



## CONVENIO DE COLABORACIÓN

En Palma, a 14 de julio de 2023

### INTERVINIENTES

El Club Esportiu Palma de Mallorca Activa en adelante “PALMAesports” con domicilio fiscal en Av. Gabriel Alomar n.º:8 pº: 6º-1ª - 07001 – de la ciudad de Palma con n.º de NIF: G-57753022 en su nombre y representación el presidente D. Javier A. Oliver Pascual con DNI: 43052246-H.

La empresa AB LEGAL MALLORCA S.L. en adelante “AB LEGAL” con domicilio fiscal en C/Llums, n.º:8 - 07001– de la ciudad de Palma con n.º de NIF: B-13933239 en su nombre y representación el administrador único de la mercantil Ignacio Fiol Segura, mayor de edad, con DNI n.º 43128622-B, actuando en este acto por orden de éste, Felipe Andrés Herrera Herrera, con DNI n.º 43475654-L.

### OTORGAMIENTO

Ambas partes se reconocen poseer y se reconocen mutuamente con capacidad legal suficiente para el otorgamiento del presente acuerdo con el fin de sentar bases de un convenio de colaboración que facilite el desarrollo de sus objetivos de acuerdo a los objetivos de ambas entidades.

### EXPONEN

- Considerando la actividad física y el deporte en general como una parcela importante de desarrollo de nuestra sociedad para todos los sectores de la población.
- Observando que el deporte tiene valores educativos, integradores y favorecedores de la mejora de la calidad de vida de todos los grupos de la población.
- Conjeturando el papel primordial de ambas entidades, teniendo como uno de sus objetivos, el planteamiento y desarrollo de instrumentos y materiales relacionados con la integración, en este caso que nos ocupa el presente convenio, a través de la práctica deportiva, así como personas capacitadas para la formación y educación en esta actividad.

Ambas partes por todo lo anteriormente expuesto, consideran conveniente suscribir el presente convenio que ser girará por la siguientes:

1

## ACUERDOS

### PRIMERA. Objeto

Es objeto del presente convenio el establecimiento de cauces de colaboración con carácter temporal definido entre PALMAesports y AB LEGAL.

Desde PALMAesports desarrollar a través de becas deportivas su programa específico de integración a través del deporte de la población infantil en situación de vulnerabilidad de la ciudad de Palma.

Desde AB LEGAL en su ejercicio de responsabilidad social corporativa, favorecer el desarrollo e integración de la población menor de edad más desfavorecida.

### SEGUNDA. Ámbitos del convenio

Entre las pautas de actuación, se incluyen las siguientes, sin perjuicios de otras que puedan desarrollarse mientras esté vigente el convenio:

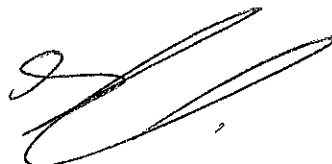
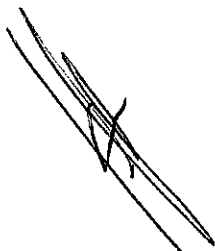
- Cooperar, promover, favorecer e impulsar conjuntamente actividades en los ámbitos de formación en materia deportiva y de la salud.
- Cooperar y prestarse asesoramiento e información en cuestiones relacionadas con la actividad de ambas partes en actividades físicas, deportivas y en el ámbito de la salud.
- Colaboración profesional docente en el diseño y realización de cursos, debates, divulgación y en general, cualquier otra relacionada con la actividad física, deportiva y de la salud.
- Difundir por sus medios habituales la intención, contenido y alcance del presente acuerdo para favorecer el desarrollo de éste.
- Incluir el nombre y el logotipo de ambas entidades en las realizaciones y la publicidad que pueda emanar del presente convenio.

### TERCERA. Cobertura económica

Desde AB LEGAL se ofrecerá 1 producto de prestación de servicio, llamado "servicio de cumplimiento normativo en materia de protección de datos" que va desde 40 euros + IVA/mes y que se irá ajustando a cada cliente (entidad deportiva).

Este servicio incluye la designación de un delegado de protección de datos que se dará de alta en el registro público de Delegados de Protección de Datos de la autoridad de control, la Agencia Española de Protección de Datos, y que velará por el cumplimiento de la vigente normativa en dicha materia en el seno de distintas entidades deportivas. El Servicio irá dirigido a entidades deportivas a las que pueda acceder de forma directa o indirecta PALMAesports.

Desde PALMAesports se publicitará, promocionará y se hará difusión del Servicio referenciado anteriormente, para captar a las distintas entidades deportivas como potenciales clientes de AB LEGAL.



En contraprestación, PALMAesports recibirá de AB LEGAL un 30% de los beneficios obtenidos de la contratación de dicho Servicio que sean contratados por entidades deportivas.

Desde AB LEGAL se hará la liquidación pertinente, anualmente, al n.º de cta. Bancaria de titularidad de PALMAesports, LA CAIXA IBAN: ES37 2100 2715 5702 0018 4604, bajo concepto de donación dineraria.

Desde PALMAesports se compromete a destinar las donaciones dinerarias recibidas por AB LEGAL, al programa de becas deportivas, dirigido a la población menor de edad en situación de vulnerabilidad.

Desde PALMAesports, se emitirá el correspondiente certificado de donación dineraria, según cantidades recibidas, a favor de AB LEGAL.

#### **CUARTA. Vigencia**

El presente convenio entrará en vigor en el momento de su firma, teniendo vigencia hasta el 31 de diciembre del año en curso, quedando extinguido a la finalización del tal periodo. Ambas partes se reconocen la posibilidad de renovar por mutuo acuerdo este convenio, modificando aquello que sea conveniente.

#### **QUINTA. Protección de datos y confidencialidad**

Ambas partes son responsables de los datos recogidos de la otra parte. La finalidad es gestionar la ejecución de la colaboración, siendo la base legal contractual.

Felipe Herrera Herrera, en representación de AB LEGAL, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, entre otros, en cualquier momento en la dirección indicada en la Política de Privacidad de nuestra web: [www.palmaesports.es](http://www.palmaesports.es) o en nuestro correo electrónico: [clubpalmaesports@gmail.com](mailto:clubpalmaesports@gmail.com)

Javier Oliver Pascual, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, entre otros, en cualquier momento en la dirección indicada en la Política de Privacidad de nuestra web: [www.ablegal.es](http://www.ablegal.es) o en nuestro correo electrónico: [felipe.herrera@abcapital.es](mailto:felipe.herrera@abcapital.es)

Las partes se comprometen a mantener la confidencialidad acerca de los datos e información compartida. Tanto en el marco de la colaboración entre las partes, como la facilitada por los clientes de alguna de las partes para la ejecución de los servicios encomendados.

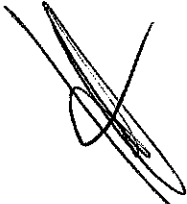

En cualquier caso, dicha información podría ser divulgada por imperativo legal.

#### **SEXTA. Denuncia**

Cualquiera de las partes podrá denunciar el presente convenio, comunicándolo a la otra parte interviniente por escrito con un mes de antelación a la fecha que desee la terminación de este. En cualquier caso, las partes se comprometen a finalizar del desarrollo de las acciones ya iniciadas en el momento de notificación de la denuncia.

#### **SÉPTIMA. Incumplimiento**

El presente convenio quedará rescindido en el caso de que alguna de las partes incumpla alguna de las cláusulas enunciadas con anterioridad.

 3 

**OCTAVA. Naturaleza del convenio**

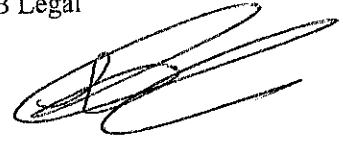
Este convenio tiene naturaleza administrativa y se excluye del ámbito de la aplicación del texto refundido de la Ley 7/1998 de 13 de abril, sobre condiciones generales de contratación.

Y en prueba de conformidad y aceptación, firman el presente documento en lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

PALMAesports

El Presidente

AB Legal



El Representante